

Memorándum para la subvención fiscal a las diversas instituciones de la Universidad Católica de Chile, para el Presupuesto de 1948.

Tengo el agrado de indicar los motivos para aumentar la subvención fiscal a las diversas instituciones de esta Universidad:

- 1) El Presupuesto de gastos ordinarios nos dejará en el presente año un déficit de \$1.500.000.-, a pesar de la subvención fiscal que fué la siguiente:
 - a) para gastos generales, \$2.000.000.- ;
 - b) para el Estadio, \$150.000.- (el que ha prestado grandes servicios al deporte en el presente año);
 - c) para Bienestar Estudiantil, \$60.000.- (como se comprende, una suma muy modesta);
 - d) para el Instituto Politécnico, \$300.000.-, cuya estrechísima situación expondré más adelante, y para el cual pediría muy especialmente se elevara la subvención a \$600.000.-
 - e) para el Hospital Clínico, \$1.000.000.-; y
 - f) para el Policlínico, \$300.000.-

Las dos partidas más apremiantes son: la de gastos generales y la del Politécnico, ya que el Hospital podría más fácilmente que las demás secciones aumentar las fuentes ordinarias de sus entradas.

-2-

2) En este año se fundó el Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de nuestra Universidad, cuyo Reglamento le incluyo, y que como se verá tiene una inmensa trascendencia práctica para cooperar al desarrollo industrial del país.

3) Respecto de nuestro Instituto Politécnico, por su traslación al local de la Universidad ha habido que gastar más de \$500.000.- en el edificio complementario y en la organización de sus laboratorios, cuya terminación hemos tenido que parar debido al agotamiento de nuestros recursos. Especialmente importante es la organización de la Ingeniería Química, para lo cual se trajo de Europa uno de los grandes profesores de la Universidad de Roma y que será también uno de los consultores del Departamento de Investigaciones en su ramo, cuya traída a Chile nos ha costado cerca de \$100.000.- y al que hay que fijar una renta adecuada a su importancia, lo que viene a gravar notablemente el presupuesto de nuestro Instituto. Sus entradas por concepto de matrículas no se pueden elevar, so pena de malograr su fin que es orientar a la juventud, especialmente media, hacia la industria química. La especialidad del profesor que hemos traído tiene gran trascendencia en este sentido, pues tiende al aprovechamiento para la química del reino vegetal, tan rico en Chile.

4) En el Hospital estamos construyendo un nuevo Pabellón que costará cerca de \$2000.000.-, con el objeto de ensanchar el Hospital en 40 camas más y poner en movimiento la fundación de Cirujía Torácica que tiene inmensa trascendencia en Chile para la curación de la tuberculosis y del cáncer pulmonares. De estos trabajos estamos debiendo una fuerte suma.

5) Por otra parte, las leyes sociales relativas a los empleados particulares han significado este año un recargo muy considerable en nuestro presupuesto ordinario, con el alza del salario vital y de las asignaciones familiares. Su implantación completa recargará éste en \$1.400.000.- aún dentro de las tarifas actuales.

6) El alza del costo de la vida significa en la alimentación de los enfermos del Hospital, en su mayor parte totalmente gratuitos, y en el valor de las medicinas, especialmente por el uso de la penicilina y de los demás medicamentos modernos sumamente caros, un recargo considerable en el presupuesto del Hospital.

7) Y el alza de los precios de la electricidad, del gas, de los teléfonos, de los salarios y reparaciones, etc., nos representarán al año algunos cientos de miles de pesos más que en 1947.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Como se ve, las perspectivas económicas del presupuesto de la Universidad son muy difíciles, por lo cual quisiéramos que el Ministerio de Hacienda nos aumentara la subvención fiscal, que es actualmente en conjunto de \$3.810.000.-, si fuera posible, al doble.

Es muy digno de considerarse que nuestra Universidad significa un alivio económico para la Universidad de Chile, cuyo presupuesto vigente es de más de Cien millones contadas sus diversas partidas, siendo que no representa sino las dos terceras partes del total de alumnos y cursos; de manera que el aumento de nuestro Presupuesto no significa propiamente un recargo al Fisco, pues el aporte de las rentas propias de nuestra Universidad descarga de un peso considerable al gasto fiscal de la Universidad de Chile, por lo que no es gravoso para el Fisco lo que pedimos, sino por el contrario.

Esperamos que nuestra indicación encuentre favorable acogida, ya que es modestísimo lo que pedimos en comparación a la labor que realizamos.

Santiago, 9 de agosto de 1947.